





MANUAL ESPECÍFICO DE ORGANIZACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES

Xalapa, Ver., diciembre de 2012





Índice

Presentación	I
Antecedentes	II
Marco Jurídico	III
Atribuciones	IV
Estructura Orgánica	V
Descripción de Puestos	VI
Subdirector de Deportes	1
Jefe del Departamento de Producción de Deportes	5
Productor.....	8
Asistente de Producción.....	11
Editor.....	14
Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes	17
Reportero.....	20
Conductor.....	23
Redactor.....	26
Corrector de Estilo.....	29
Directorio	VII
Firmas de Autorización	VIII



Presentación

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a la Metodología para la Elaboración de Manuales Administrativos, emitida por la Contraloría General del Estado se elabora el presente Manual Específico de Organización con el objeto de contar con un documento que defina las funciones de cada área que integra Radiotelevisión de Veracruz.

Derivado de lo anterior, el presente **Manual Específico de Organización de la Subdirección de Deportes**, tiene como objetivo contribuir a que el ejercicio de las atribuciones de la Subdirección se realice de una manera ágil, eficiente y transparente mediante la delimitación precisa de responsabilidades, ámbito de competencia y relaciones de coordinación entre las diversas áreas que conforman esta Entidad.

En este contexto, la información contenida en este documento, se ha estructurado de manera que facilite su consulta y apoyo a las actividades desarrolladas en cada área, para lo cual se consideran los siguientes rubros:

- ❖ **Antecedentes**, donde se describen los cambios organizacionales y funcionales que ha experimentado el Organismo desde su creación.
- ❖ **Marco Jurídico**, en el que se mencionan los documentos que norman su funcionamiento y el ejercicio de sus atribuciones.
- ❖ **Atribuciones**, donde se enumeran las facultades y responsabilidades encomendadas a la Subdirección de acuerdo al Reglamento Interior.
- ❖ **Estructura Orgánica**, que muestra las áreas que integran la Subdirección.
- ❖ **Descripción de Puestos**, apartado que contempla la identificación, las funciones y las relaciones de coordinación interna y externa.
- ❖ **Directorio**, que enlista los nombres de los servidores públicos de la Subdirección, desde el Subdirector hasta los Jefes de Departamento.
- ❖ **Firmas de Autorización**, a través de las cuales se precisa la responsabilidad de cada área en la elaboración, revisión y autorización del documento.

La información que constituye este documento fue obtenida por un procedimiento que tiene dos modalidades: **a) indirecto**, a través del análisis del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, que determina las atribuciones que le corresponden a cada área organizacional y nivel jerárquico, así como de la información proporcionada por las áreas; **b) directo**, aplicación de cuestionarios a los diferentes niveles del área, lo cual permitió obtener datos para la elaboración de la descripción de los puestos, complementando con entrevistas directas al personal responsable de las áreas en cuestión.



Antecedentes

En el año de mil novecientos ochenta, por iniciativa del Gobernador del Estado, el Lic. Rafael Hernández Ochoa, se firma con el entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes, Emilio Mújica Montoya, un convenio de concesión para la formación de un canal de televisión en el Estado de Veracruz.

El veintitrés de agosto del mismo año es publicada en la Gaceta Oficial del Estado la solicitud de expropiación del terreno ubicado en Cerro de Galaxia sin número, lugar en el que se establece el edificio de la televisora.

El seis de enero de mil novecientos ochenta sale al aire la primera señal de televisión generada en México por un canal de televisión cultural y educativo operado por el Gobierno de un Estado: XHGV TV MÁS, televisión de Veracruz, siendo Gobernador del Estado el Señor Rafael Hernández Ochoa. Corta el listón inaugural el entonces presidente de la República, Lic. José López Portillo.

El diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y siete la señal del canal sale del aire con la finalidad de remodelarse y cambiar de imagen. El dieciocho de junio del mismo año regresa la señal al aire, una vez remodelado el edificio y con la adquisición de equipo nuevo.

En enero de mil novecientos noventa y dos, se crea la Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, Asociación Civil, de la que el canal es miembro fundador.

El siete de febrero del mil novecientos noventa y cuatro el canal deja de llamarse 4+ y a partir de entonces se llama TV MÁS, Televisión de Veracruz.

Con la toma de posesión, el 1ro. de diciembre de mil novecientos noventa y ocho del Lic. Miguel Alemán Velazco como Gobernador del Estado de Veracruz, se nombra Director General al periodista Miguel A. Sánchez de Armas.

Bajo su dirección, TV MÁS cambia su programación y se inicia la modernización tecnológica y de transmisión del canal. Por otra parte, gestiona la desincorporación de TV MÁS de la entonces Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado.

El diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve mediante decreto expedido por el Gobernador del Estado, Miguel Alemán Velazco, se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, decreto publicado en la Gaceta Oficial del Estado el día veinte de mismo mes y año.

Con fecha once de marzo de dos mil ocho mediante mandato expedido por el C. Gobernador del Estado, Fidel Herrera Beltrán se publica en la Gaceta Oficial el Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, siendo Director General el Lic. David Cuevas García.

Asimismo, el dos de diciembre de dos mil once, la Junta de Gobierno autoriza el nuevo Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz, en el cual se manifiesta la reestructuración orgánica llevada a cabo en el Organismo, bajo la dirección del Lic. Juan Octavio Pavón González, con la finalidad de atender las demandas de la sociedad veracruzana y las directrices de gobierno que encabeza el Gobernador del Estado, Dr. Javier Duarte de Ochoa.



Marco jurídico

En el ámbito Federal:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- ❖ Ley Federal de Radio y Televisión.
- ❖ Ley de la Propiedad Industrial.
- ❖ Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- ❖ Ley Federal del Derecho de Autor.
- ❖ Ley Federal del Trabajo.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley Federal de Telecomunicaciones.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.
- ❖ Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- ❖ Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.
- ❖ Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Propaganda Institucional y Político Electoral de Servidores Públicos.
- ❖ Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión.

En el ámbito Estatal:

- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



Marco jurídico

- ❖ Ley de Educación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Protección Civil para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Reglamento Interior del Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ❖ Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz.
- ❖ Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016.
- ❖ Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre Radiotelevisión de Veracruz y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana.
- ❖ Acuerdo por el que se adopta el Estándar Tecnológico de Televisión Digital Terrestre y se establece la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre en México.
- ❖ Las demás relativas y que resulten aplicables.

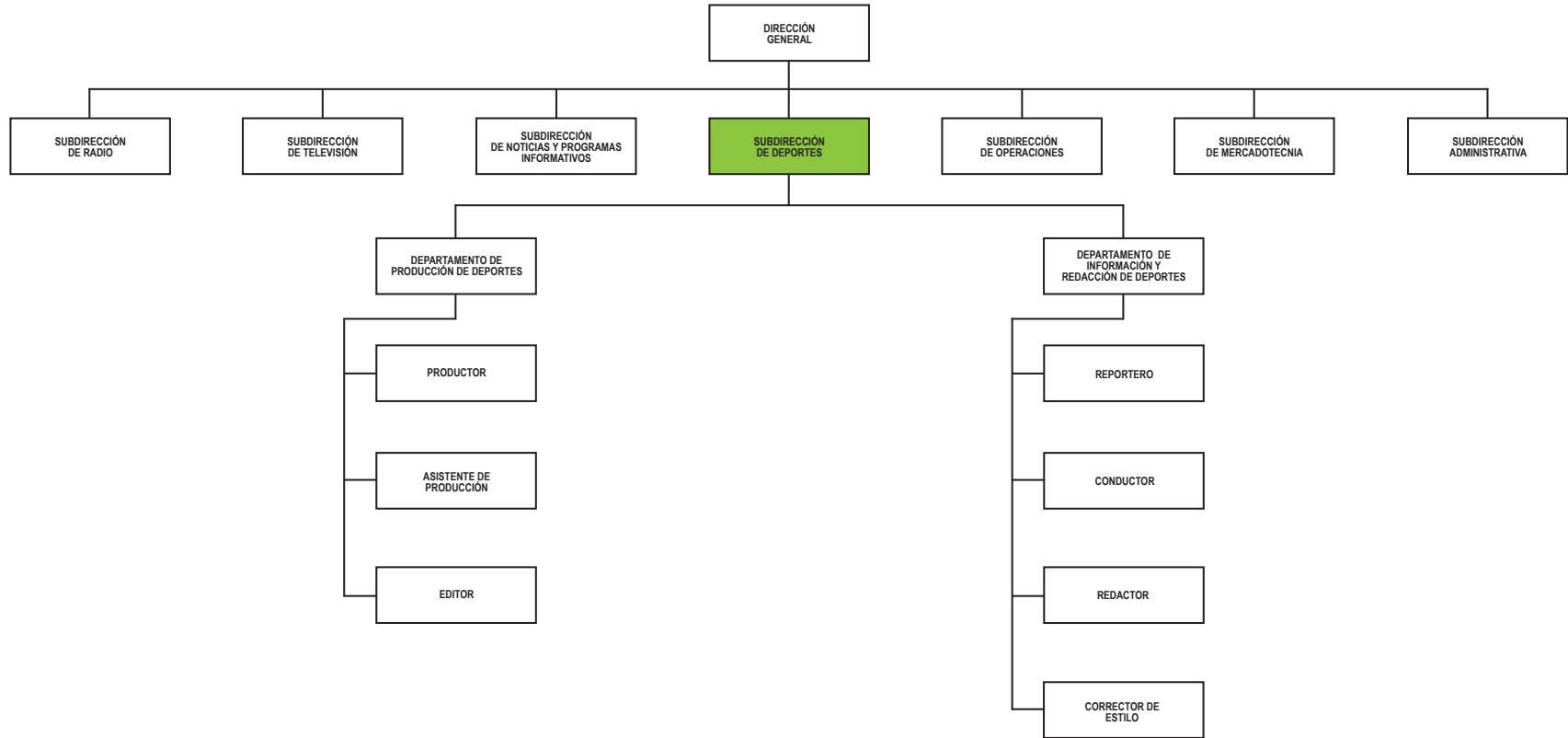


Atribuciones

De acuerdo al artículo 16 del Reglamento Interior de Radiotelevisión de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 234 del día lunes 16 de julio de 2012, son atribuciones del Subdirector de Deportes las siguientes:

- I. Acordar con el Director General, los asuntos encomendados a la Subdirección a su cargo;
- II. Colaborar con los demás Subdirectores de acuerdo con las instrucciones del Director General para un trabajo eficiente;
- III. Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de su adscripción, conforme a los Manuales de Organización y Procedimientos y según las disposiciones del Director General;
- IV. Acordar los lineamientos de trabajo para producción y programación de deportes e informar periódicamente al Director General de los resultados alcanzados en su área;
- V. Vigilar que la producción y programación del área de deportes sea acorde a los objetivos del Organismo, informando a la opinión pública de las actividades y programas del Gobierno Federal y Estatal, así como de los sucesos deportivos del ámbito local, estatal, nacional e internacional;
- VI. Elaborar proyectos de producción de nuevos programas deportivos para someterlos a la consideración del Director General, buscando diversificar la barra de programación;
- VII. Diseñar que en la producción de los espacios deportivos se utilicen nuevas tecnologías, buscando mantener al Organismo a la vanguardia;
- VIII. Determinar, los patrones de desempeño del personal dependiente de la Subdirección de Deportes;
- IX. Planear y diseñar de manera conjunta con la Subdirección Administrativa los programas de capacitación y adiestramiento del personal que integra la Subdirección a su cargo;
- X. Formular el anteproyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual de su Subdirección, así como los de las áreas de su responsabilidad para el eficaz desarrollo de las funciones encomendadas;
- XI. Vigilar que la producción y transmisión de información y segmentos deportivos cumpla con la legislación vigente aplicable;
- XII. Colaborar con la Subdirección de Mercadotecnia para la generación de ingresos propios para el Organismo; y,
- XIII. Las demás que les sean conferidas por el Director General, las leyes y reglamentos.

Estructura orgánica





DESCRIPCIÓN DE PUESTOS



Identificación

Nombre del puesto: Subdirector de Deportes.

Jefe inmediato: Director General.

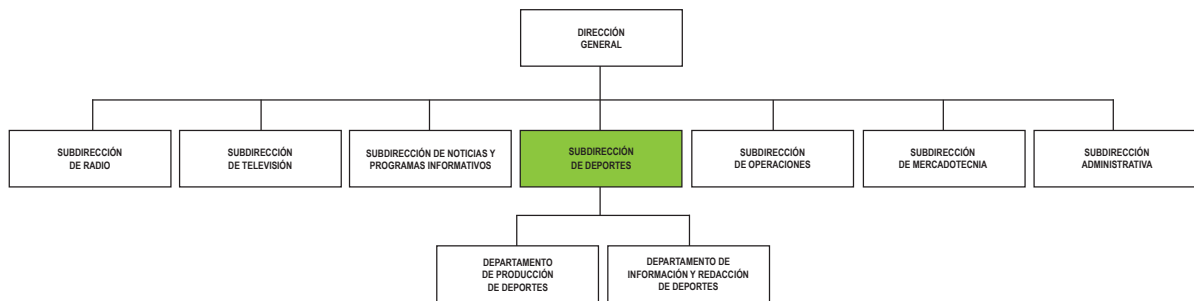
Subordinados inmediatos: Jefe del Departamento de Producción de Deportes.
Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de coordinar la producción y redacción de los espacios informativos de deportes para radio y televisión, bajo parámetros de calidad, oportunidad, objetividad y veracidad.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Supervisar la producción y programación de los espacios informativos de deportes, a fin de mantener informada a la opinión pública de las actividades y programas del Gobierno Estatal y Federal, así como del acontecer estatal, nacional e internacional.
2. Planear el contenido de las emisiones deportivas del día, con el objeto de obtener y/o recabar la información correspondiente.
3. Supervisar la calidad temática de la información deportiva estatal, nacional e internacional, con el propósito de difundir temas con objetividad y veracidad.
4. Coordinar las actividades correspondientes en la realización de producciones y eventos deportivos especiales, así como supervisar la transmisión de los mismos, a fin de llevarlos a cabo en tiempo y forma.
5. Establecer contacto con los diferentes promotores de eventos, ligas infantiles, representantes de ligas, y directores u homólogos del deporte en el Estado de Veracruz, a fin de obtener y difundir la información deportiva en las emisiones correspondientes.
6. Verificar que la producción de los espacios deportivos cumpla con la normatividad en la materia, para garantizar en este aspecto seguridad jurídica en el Organismo.
7. Validar y someter a consideración del Director General propuestas de nuevos espacios deportivos en la barra de programación, con la finalidad de obtener su aprobación.
8. Gestionar transmisiones en vivo de carácter deportivo para radio y televisión, a fin de diversificar las emisiones correspondientes.
9. Analizar la producción y programación deportiva, con el propósito de verificar que concorden con los objetivos del Organismo.
10. Solicitar los servicios operativos necesarios para el logro de las actividades de la Subdirección, a fin de obtenerlos en tiempo y forma, y con ello garantizar la producción, operación, transmisión y enlaces correspondientes.
11. Evaluar el funcionamiento y los resultados obtenidos por el área a su cargo, a fin de proponer mejoras y establecer medidas correctivas, en caso de ser necesario.
12. Supervisar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el área, a fin de corroborar la correcta aplicación de los procedimientos y mecanismos de producción.
13. Solicitar la adquisición o arrendamiento de equipo e insumos necesarios, con la finalidad de optimizar el funcionamiento de la Subdirección a su cargo.
14. Promover el uso de las nuevas tecnologías en la producción de los espacios deportivos, a fin de mantener al Organismo a la vanguardia.
15. Coadyuvar con la Subdirección de Mercadotecnia en la generación de ingresos propios para el Organismo, con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en este rubro.



Funciones

16. Vigilar que las actividades de su área se realicen en apego a los Manuales Administrativos establecidos y al Reglamento Interior del Organismo, a fin de dar cumplimiento al marco normativo del mismo.
17. Proponer a la Subdirección Administrativa los programas de capacitación y adiestramiento del personal que integra la Subdirección de Deportes, con la finalidad de actualizar sus conocimientos e incrementar la productividad del área.
18. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
19. Informar a la Subdirección Administrativa, cuando así corresponda, el avance de cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de gestión, con el objeto de presentar los informes respectivos en tiempo y forma.
20. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Director General. 2. La Subdirección de Operaciones. 3. La Subdirección Administrativa. 4. Los subordinados. 5. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar servicios operativos para las producciones respectivas. 3. Apoyar en la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos e indicadores de gestión, así como gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento del área. 4. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 5. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. 2. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades respecto a la difusión de las actividades y programas deportivos que desarrollan. 2. Obtener información para su inclusión en los espacios deportivos.



Identificación

Nombre del puesto: Jefe del Departamento de Producción de Deportes.

Jefe inmediato: Subdirector de Deportes.

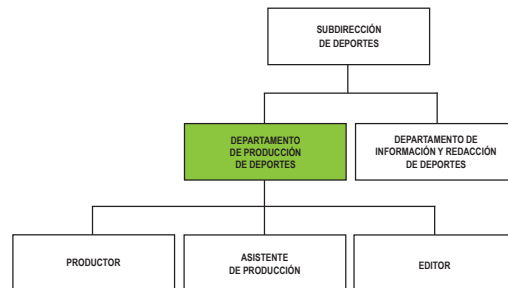
Subordinados inmediatos: Productor.
Asistente de Producción.
Editor.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de coordinar los elementos necesarios para producir los espacios informativos de deportes del Organismo, bajo parámetros de calidad, oportunidad, objetividad y veracidad.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			

Funciones

1. Planear la producción de los espacios y coberturas deportivas, para su inclusión en la programación de la televisora y la radiofusora del Organismo.
2. Coordinar y revisar la edición de los espacios deportivos, con el propósito de definir el contenido de los mismos.
3. Coordinar las actividades de su equipo de trabajo, con el objeto de llevar a cabo la producción de los espacios deportivos correspondientes en tiempo y forma.
4. Desarrollar conjuntamente con los productores una imagen gráfica corporativa para las emisiones deportivas, acorde con la imagen del Organismo.
5. Dirigir la postproducción de los reportajes deportivos, a fin de conseguir el efecto especial pertinente.
6. Diseñar y coordinar la producción de promocionales y campañas deportivas institucionales que contribuyan a proyectar, difundir y consolidar los espacios deportivos e imagen del Organismo.
7. Analizar la viabilidad de los proyectos que se presentan para la producción de emisiones deportivas, con el objeto de sugerir a su jefe inmediato las adecuaciones que considere pertinentes.
8. Supervisar la escenografía, iluminación y ambiente de estudio para las grabaciones y transmisiones deportivas, con el objeto de realizar los comentarios pertinentes al área competente.
9. Gestionar los recursos técnicos, financieros y materiales necesarios para la producción deportiva, a fin de obtener un producto de calidad de acuerdo a las expectativas de la sociedad.
10. Revisar la información de los espacios deportivos a producir, a fin de verificar su adecuado contenido, o en su caso, tomar medidas correctivas.
11. Supervisar la realización de las órdenes de edición respectivas, con el propósito de asegurar su cumplimiento de acuerdo a las indicaciones establecidas en las mismas.
12. Vigilar la realización de llamadas, entrevistas programadas y conducción de los espacios deportivos a su cargo, con el objeto de respetar los tiempos programados.
13. Supervisar que los productores y editores codifiquen, actualicen y registren el material deportivo producido en el servidor correspondiente, para su transmisión.
14. Realizar reuniones de trabajo, en coordinación con la Subdirección de Operaciones, con el objeto de mejorar la iluminación, movimientos de cámara y la producción en general de las emisiones deportivas.
15. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
16. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none">1. El Subdirector de Deportes.2. Los subordinados.3. Las diversas áreas que integran el Organismo.	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas.3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none">1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación.	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la programación de deportes.



Identificación

Nombre del puesto: Productor.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Producción de Deportes.

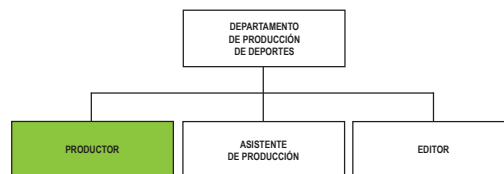
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de planear la producción de los programas deportivos y demás proyectos que le sean asignados; así como de acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante la producción de los mismos.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Planear la producción de los programas deportivos y demás proyectos que le sean asignados por su jefe inmediato, a fin de efectuarlos en tiempo y forma.
2. Acordar con su jefe inmediato los servicios de producción a utilizar durante los programas y espacios deportivos, con el objeto de cubrir los requerimientos necesarios.
3. Proponer la escenografía y diseño del ambiente de los sets para que sean funcionales, coherentes con la producción y de acuerdo a los estándares establecidos.
4. Dirigir la producción, edición, postproducción y musicalización de los programas y emisiones deportivas a su cargo, con la finalidad de armonizar los elementos correspondientes.
5. Coordinar el trabajo del equipo de producción, con el objeto de efectuar los programas deportivos de acuerdo al programa establecido.
6. Administrar la aplicación y administración eficiente de los recursos financieros y materiales correspondientes a la producción, con el objeto de evitar su uso inadecuado.
7. Dirigir el trabajo de los conductores en los programas y emisiones deportivas, a fin de cubrir la programación informativa en los tiempos establecidos.
8. Supervisar que la escenografía, iluminación, ambiente de estudio, tomas y encuadres televisivos estén de acuerdo a las necesidades de la producción, a fin de efectuar correctamente las grabaciones y transmisiones.
9. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe del Departamento de Producción de Deportes. 2. El equipo de producción. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Coordinar y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades para la integración de información o su participación en la producción de los programas y emisiones deportivas.



Identificación

Nombre del puesto: Asistente de Producción.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Producción de Deportes.

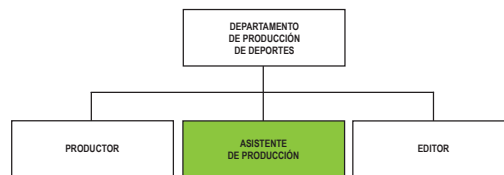
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de brindar apoyo y asistencia en las producciones deportivas que correspondan; así como de proporcionar información, investigar y participar en la planeación de las mismas.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Brindar apoyo y asistencia en las producciones deportivas que correspondan, a fin de realizar las mismas con oportunidad y eficiencia.
2. Proporcionar información, investigar y participar en la planeación de la producción de los programas deportivos y demás proyectos que le sean asignados.
3. Elaborar cronogramas y realizar los oficios para solicitar a las áreas correspondientes los servicios a la producción.
4. Establecer comunicación con el personal del Departamento de Diseño e Imagen a Cuadro, para coordinar acciones a fin de que los sets estén terminados en tiempo y forma, de acuerdo a las necesidades de la producción.
5. Apoyar a la producción en la coordinación del trabajo de reporteros, conductores e invitados, así como con el personal asignado por la Subdirección de Operaciones, a fin de llevar a cabo la misma en tiempo y forma.
6. Realizar acciones operativas de registro, archivo, organización y comunicación para la administración eficiente de la producción.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe del Departamento de Producción de Deportes. 2. El equipo de producción. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Apoyar en las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en la producción de las emisiones deportivas.



Identificación

Nombre del puesto: Editor.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Producción de Deportes.

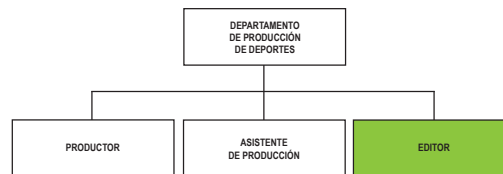
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de editar las notas deportivas para su inclusión en las emisiones correspondientes.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Editar las notas deportivas que correspondan, con la finalidad emitir un producto de acuerdo a las necesidades de la producción.
2. Revisar el material grabado en la jornada deportiva, con el objeto de verificar que cumpla con las especificaciones técnicas correspondientes.
3. Obtener las imágenes para la elaboración de las notas deportivas y de las cortinillas, cortes, súpers, créditos y protecciones de las distintas emisiones deportivas.
4. Grabar el audio de los reporteros, con el objeto de incorporarlo a las notas deportivas que les competan.
5. Editar programas previamente capturados en la computadora realizando unión de tomas con efectos, corrección de audio, etc, a fin de ser utilizados en las producciones deportivas.
6. Insertar los súpers, realizar ecualización, animación y musicalización por computadora en las emisiones deportivas que correspondan, con la finalidad de emitir una producción atractiva y de calidad a la sociedad.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del Departamento de Producción de Deportes.2. Las diversas áreas que integran el Organismo.	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA



Identificación

Nombre del puesto: Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes.

Jefe inmediato: Subdirector de Deportes.

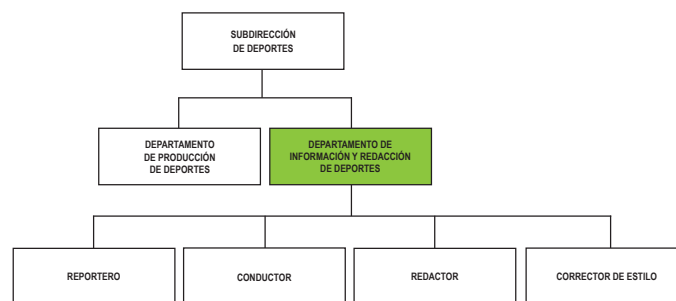
Subordinados inmediatos: Reportero.
Conductor.
Redactor.
Corrector de Estilo.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de integrar la información del día y/o hechos relevantes a nivel estatal, nacional e internacional que será incluida en los espacios deportivos, de verificar el contenido de las notas informativas, así como de verificar la redacción de las mismas.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Coordinar la generación de información local, estatal, nacional e internacional, con la finalidad de incorporarla a las emisiones deportivas en sus diferentes secciones o segmentos eventuales o permanentes.
2. Someter a consideración del Subdirector de Deportes la línea informativa para la generación y cobertura de las notas que conformarán los espacios deportivos del Organismo, así como verificar su cumplimiento.
3. Generar las órdenes de trabajo, así como coordinar y vigilar el cumplimiento de las mismas por los enviados especiales, reporteros y colaboradores frecuentes, con el objeto de llevarlas a cabo en tiempo y forma.
4. Elaborar las órdenes de edición para los espacios deportivos, así como coordinar con el área respectiva la edición del material, a fin de generar información objetiva y veraz.
5. Analizar el contenido y revisar la redacción de la información que diariamente se genera por los reporteros, previamente a su inclusión en los espacios deportivos, con el objeto de verificar su correcta aplicación.
6. Revisar y seleccionar la información obtenida vía fax, correo electrónico, internet, periódicos, revistas, radio, agencias de noticias, sistemas de televisión por cable, etc., con la finalidad de complementar los contenidos deportivos.
7. Organizar y coordinar, con su jefe inmediato, las salidas nacionales e internacionales que sean necesarias para la cobertura de eventos deportivos especiales.
8. Realizar el rol de conductores que cubrirán los juegos o eventos deportivos, a fin de presentarlo a su jefe inmediato y obtener su aprobación.
9. Supervisar el contenido de los guiones que serán incluidos en las emisiones deportivas, a fin de verificar su correcta elaboración.
10. Coordinar la corrección de estilo de las notas deportivas, a fin de que cuenten con los parámetros establecidos en la materia.
11. Verificar la redacción de los textos que serán leídos voz off por los conductores de las emisiones deportivas, con el propósito de realizar las correcciones pertinentes, en caso de ser necesario.
12. Generar y publicar contenidos deportivos en la página web y en las cuentas electrónicas del Organismo, a fin de difundir la información estatal, nacional e internacional, manteniendo así informada a la sociedad.
13. Participar dentro del ámbito de su competencia, en la integración del proyecto del Presupuesto de Egresos del Organismo y en la elaboración de los indicadores de gestión, a fin de realizar la debida planeación en el área a su cargo y lograr los objetivos planteados.
14. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Subdirector de Deportes. 2. Los subordinados. 3. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Proporcionar instrucciones, solicitar información y supervisar las actividades asignadas. 3. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información para su inclusión en los espacios deportivos.



Identificación

Nombre del puesto: Reportero.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes.

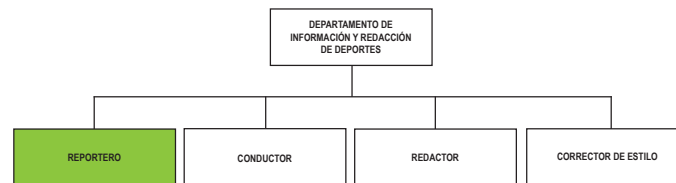
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de permanecer informado acerca del acontecer deportivo estatal, nacional e internacional para emitir las notas informativas correspondientes; así como de atender las órdenes de trabajo que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Permanecer informado acerca del acontecer estatal, nacional e internacional, con el objeto de emitir las notas deportivas que correspondan.
2. Atender las órdenes de trabajo que le sean encomendadas, con el objeto de cubrir las mismas en tiempo y forma.
3. Establecer contacto permanente con las fuentes deportivas de información para cubrir las actividades correspondientes.
4. Coordinar sus actividades con el equipo técnico asignado por la Subdirección de Operaciones, para la cobertura eficiente de la orden de trabajo.
5. Realizar las entrevistas, cobertura de eventos y reportajes que le sean encomendados por su jefe inmediato, a fin de cubrir los mismos en tiempo y forma.
6. Realizar reportajes especiales y giras de trabajo, con el objeto de cubrir los eventos deportivos que le sean encomendados.
7. Realizar el resumen de información cubierta y entregarlo a su jefe inmediato, a fin de ser considerado en las emisiones deportivas que correspondan.
8. Escribir y redactar las notas, reportajes, artículos, entrevistas y crónicas de acuerdo con el tamaño y la línea editorial determinada.
9. Grabar las notas deportivas de su competencia, a fin de ser transmitidas durante las emisiones correspondientes.
10. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obtener información para su inclusión en los espacios deportivos.



Identificación

Nombre del puesto: Conductor.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes.

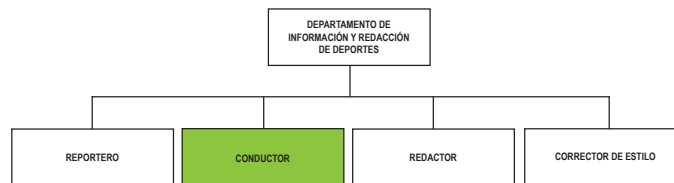
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de conducir los espacios deportivos de acuerdo con la programación establecida; así como de mantener una imagen a cuadro de acuerdo a las indicaciones de la producción.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Acudir a los llamados que le correspondan, a fin de efectuar la conducción de los espacios deportivos de acuerdo con la programación establecida.
2. Mantener una imagen a cuadro de acuerdo a las indicaciones de la producción, a fin de estar acorde con el concepto de la emisión deportiva.
3. Obtener el guión de la conducción con anticipación, con la finalidad de estudiarlo y efectuar una adecuada participación.
4. Revisar las notas y contenidos del programa y/o cápsula deportiva a conducir, con el objeto de solicitar información, y en su caso, realizar las anotaciones que considere prudentes.
5. Presentar y conducir las notas deportivas a cuadro de acuerdo con las indicaciones proporcionadas por la producción, a fin de cumplir con el programa establecido.
6. Realizar las entrevistas y conducciones especiales en estudio o en locaciones que le sean asignadas, a fin de cumplir con el objetivo de la producción.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Organismos, Instituciones Públicas y Privadas y Medios de Comunicación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar actividades en la producción de los espacios deportivos.



Identificación

Nombre del puesto: Redactor.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes.

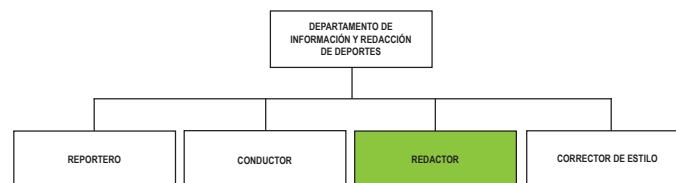
Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de elaborar los guiones y textos a utilizar en cada una de las emisiones deportivas; así como de agrupar las notas deportivas de acuerdo al guión que le corresponda.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Realizar la redacción de notas deportivas con la finalidad de difundirlas en las emisiones correspondientes de una forma clara y precisa.
2. Elaborar los guiones y textos a utilizar en cada una de las emisiones deportivas de su competencia, a fin de proponerlos a su jefe inmediato para obtener su aprobación.
3. Agrupar las notas deportivas de acuerdo al guión que le corresponda, a fin de mantener el debido orden y control en las mismas.
4. Obtener información deportiva a través de las agencias informativas o de internet para su inclusión en la redacción de las notas informativas.
5. Redactar la información deportiva obtenida a través de las agencias informativas o de internet, con el objeto de emitirla en los espacios correspondientes.
6. Realizar la redacción de los textos que serán leídos voz off por los conductores de las emisiones deportivas, a fin de cumplir con las indicaciones de la producción.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes. 2. Las diversas áreas que integran el Organismo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades. 2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA



Identificación

Nombre del puesto: Corrector de Estilo.

Jefe inmediato: Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes.

Subordinados inmediatos: Ninguno.

Suplencia en caso de ausencia temporal: El servidor público que designe el Subdirector de Deportes, previo acuerdo con el Director General de Radiotelevisión de Veracruz.

Descripción general

El titular de este puesto es responsable de realizar el análisis y corrección de estilo en las notas deportivas a transmitirse durante las emisiones correspondientes.

Ubicación en la estructura orgánica



Fecha		Elaboró	Revisó	Autorizó
Elaboración	Autorización	Subdirección Administrativa	Dirección General	Junta de Gobierno
Agosto 2012	Diciembre 2012			



Funciones

1. Realizar el análisis y corrección de las notas deportivas a transmitirse durante las emisiones correspondientes, a fin de que cumplan con el estilo definido por la producción.
2. Revisar las notas deportivas elaboradas por los reporteros, con el objeto de verificar la sintaxis y los datos generales de las mismas.
3. Recibir y estructurar el estilo en la información deportiva estatal, nacional e internacional de las agencias, cables e internet, para su inclusión en los programas y/o cápsulas deportivas.
4. Verificar la duración de las notas y que el formato utilizado en las mismas sea el indicado para cada una de las emisiones deportivas con la finalidad de, en su caso, realizar las correcciones de estilo necesarias.
5. Verificar los textos a incluir en el teleprompter, con el objeto de que sean claros y coherentes para el conductor.
6. Revisar los guiones que correspondan, a fin de corregir, en su caso, la tipografía, gramática y estilo en los mismos.
7. Realizar las actividades inherentes al puesto y todas aquellas que le sean encomendadas por instancias superiores.



Coordinación interna	
CON	PARA
<ol style="list-style-type: none">1. El Jefe del Departamento de Información y Redacción de Deportes.2. Las diversas áreas que integran el Organismo.	<ol style="list-style-type: none">1. Recibir instrucciones, solicitar autorizaciones, proporcionar información y coordinar actividades.2. Solicitar y proporcionar información para el logro de los objetivos establecidos, así como coordinar actividades.
Coordinación externa	
CON	PARA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



Directorio

EDGAR LÓPEZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE DEPORTES

RAÚL ALBERTO CRIOLLO LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN DE DEPORTES

CHRISTIAN ERICK PALE BRIONES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y REDACCIÓN DE DEPORTES



Firmas de autorización

ELABORACIÓN

ARTURO JORGE PARRA OVIEDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

REVISIÓN

JUAN OCTAVIO PAVÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN
DE VERACRUZ

EDGAR LÓPEZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE DEPORTES

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Deportes en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



Firmas de autorización

AUTORIZACIÓN JUNTA DE GOBIERNO

LIC. IVÁN HILLMAN CHAPOY
SECRETARIO TÉCNICO DE LA OFICINA DEL GOBERNADOR
REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. ROMEO GONZALEZ MEDRANO
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
VOCAL SUPLENTE

L.C. OCTAVIO R. DELFÍN POZOS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
VOCAL SUPLENTE

LIC. CARLOS REYES SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO
VOCAL SUPLENTE

LIC. FELIPE RUIZ LARA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESCA
VOCAL SUPLENTE

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Deportes en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.



Firmas de autorización

AUTORIZACIÓN
JUNTA DE GOBIERNO

LIC. CARLOS ACEVEDO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
TURISMO, CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
VOCAL SUPLENTE

**LIC. CARLOS GUSTAVO DELGADILLO
PÉREZ**
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE
PROTECCIÓN CIVIL
VOCAL SUPLENTE

LIC. MARÍA GINA DOMÍNGUEZ COLÍO
COORDINADORA GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARIA

La presente hoja de firmas constata la autorización del Manual Específico de Organización de la Subdirección de Deportes en la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, diciembre de 2012.